

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

PLAN DE TRABAJO JULIO 2017 – DICIEMBRE 2018

El presente documento contiene el plan de trabajo de la Dirección de Salud Municipal del período julio 2017 a diciembre de 2018, para ello se desglosa a continuación por cada una de las coordinaciones, las actividades a realizarse en el período señalado.

1. COORDINACIÓN DE BIENESTAR INDIVIDUAL Y SOCIAL

OBJETIVO GENERAL:

La coordinación de Bienestar Individual y Social se enfoca en convertir la salud en un bien individual y social a través de la promoción del desarrollo integral del ser humano para hacer frente a los posibles riesgos psicosociales que una persona pueda enfrentar a lo largo de su vida.

Para lograr éste objetivo se han programado las actividades que a continuación se desglosan:

1.1 TALLER DE BIENESTAR INDIVIDUAL Y SOCIAL (B.I.S)

1.1.1 OBJETIVO:

Promover comportamientos saludables acordes al contexto inmediato de los beneficiarios que les permita tener un mejor desarrollo individual que contribuya al bienestar social.

1.1.2 POBLACION META:

Público en general a partir de los 15 años.

1.1.3 ACTIVIDADES DEL TALLER

El taller de bienestar individual y social consta de 5 temas centrales que se desarrollan durante 8 sesiones impartidas 1 vez por semana. En la tabla 1 se desglosa este taller.

| Tabla 1: Programa del taller de bienestar individual y social (B.I.S.) | | |
|---|---|-------------------|
| Tema | Objetivos | Sesiones |
| Inteligencia emocional | <ul style="list-style-type: none"> • Promoción y sensibilización sobre la importancia de la inteligencia emocional y la repercusión que tiene en la toma de decisiones. • Generar conciencia del impacto que tienen las emociones en la vida cotidiana del individuo. • Fomentar espacios de meditación y reflexión que ayuden a bajar los niveles de ansiedad y estrés. | 2 sesiones |
| Vida saludable | <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la estrategia chécate, mídete, muévete. • Promover la alimentación sana en el individuo, fomentando el deporte y la revisión oportuna para prevenir las enfermedades crónicas degenerativas no transmisibles. | 2 sesiones |
| Familia, pareja y sexualidad | <ul style="list-style-type: none"> • Generar y fomentar vínculos sanos que lleven a una adecuada convivencia social, familiar, de pareja y sexual. • Promoción y sensibilización sobre la importancia de la sana relación familiar y de pareja. • Facilitar en el individuo la auto apropiación de su cuidado, salud sexual y reproductiva. | 2 sesiones |
| Desarrollo profesional y agendas | <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la organización del tiempo y actividades, así como potenciar las habilidades y cualidades del individuo. | 1 sesión |
| Inteligencia financiera | <ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso adecuado de los recursos económicos, fomentando la importancia del ahorro y el buen manejo de ingresos y egresos. | 1 sesión |

Los temas de éste taller pueden adaptarse cambiando algunos de ellos por otros de mayor afinidad a las necesidades del grupo. Los temas opcionales son: paternidad y maternidad responsable, desarrollo del niño, autoridad de los padres, prevención de la violencia intrafamiliar, proyectos de vida, entre otros.

Este taller puede ser impartido por psicólogos, enfermeros, nutriólogos.

1.1.4 Proceso para acceder al servicio:

Proceso en comunidad abierto al público:

1. Se realiza contacto con el delegado de la comunidad y se le informa sobre los objetivos la duración y las características del taller solicitándole informe y reúna a las personas de la comunidad así como proporcionar un espacio adecuado para la impartición del taller.

2. Se acuerdan fecha de inicio
3. Se realiza convenio escrito que estipula los acuerdos en donde firman y sellan delegado e institución
4. En la fecha acordada se inicia al taller con un quórum establecido mínimo de 10 integrantes.
5. El facilitador se presenta en los días y las horas acordadas durante cada una de las 8 sesiones convenidas; se otorga una novena sesión que se destina para realizar una clausura y evaluación del taller así como la entrega de diplomas a los participantes. (Esta sesión y la entrega de diplomas es opcional de acuerdo con el grupo). En cada sesión se registran por escrito los asistentes en el formato correspondiente a la lista de asistencia

Proceso en grupos en escuelas:

En grupos dentro de las escuelas se realiza el mismo pero antes de iniciar este se visita a las supervisiones escolares con un oficio para que los supervisores y las supervisoras den el visto bueno y avisen a los directores sobre nuestra participación.

1. Se realiza contacto los supervisores de zona y se le informa sobre los objetivos la duración y las características del taller solicitándole informe a los directores de su zona sobre la visita posterior para la impartición del taller.
2. Se realiza logística de atención a escuelas
3. El personal de Salud Municipal realiza visitas a las escuelas informando al director sobre las características del taller
4. Se realiza convenio escrito que estipula los acuerdos en donde firman y sellan escuela e institución
5. En la fecha acordada se inicia al taller en los grupos asignados.
6. El facilitador se presenta en los días y las horas acordadas durante cada una de las 6 sesiones convenidas; se otorga una séptima sesión que se destina para realizar una clausura y evaluación del

taller. (Esta sesión es opcional de en acuerdo con el grupo). En cada sesión se registran por escrito los asistentes en el formato correspondiente a la lista de asistencia

1.1.5 Horarios y días de atención:

De lunes a viernes en el rango de 9:00 a.m. a 8:00 p.m. Los días y horarios se establecen en acuerdo con cada facilitador.

1.1.6 Costo del servicio:

Gratuito.

1.1.7 Responsable del servicio:

Lic. Jesús Amado Gómez Valderrama.

1.1.8 Metas e indicadores de evaluación.

| | |
|-------------------------------------|---|
| Unidad de medida | Talleres preventivos. (BIS) |
| Meta | 15 talleres mensuales con un total de 240 talleres impartidos durante el periodo |
| Fórmula | Talleres realizados/talleres programados x 100 |
| Rango estándar de aceptación | Igual o mayor a 90%; si la cobertura es menor se identificarán y se abordaran las causalidades. |
| Periodicidad del indicador | Mensual |
| Vigencia del periodo | 01 de julio del 2017 al 31 de diciembre del 2018 |

1.2 TALLER DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE (PEA).

1.2.1 Objetivo:

El objetivo de éste taller es la prevención del embarazo adolescente a través de la educación sexual y la promoción del desarrollo integral de las personas.

1.2.2 Descripción del proceso:

Hay dos modalidades en éste taller, uno para secundarias y preparatorias que abarca adolescentes de 13 a 18 años y otro para primaria que abarca participantes de 9 a 13 años.

Modalidad primaria:

En esta modalidad se trabajan 5 sesiones donde se abarcan los siguientes temas.

1. Autoestima
2. Autocuidado
3. Pubertad
4. Adolescencia
5. Embarazo adolescente y métodos de planificación familiar.

Cada sesión tiene duración de una semana, y se desarrollará una sesión por semana.

Modalidad secundaria y preparatoria:

También abarca 5 sesiones con los siguientes temas:

1. Conceptos básicos.
2. Sexualidad y juventud.
3. Enamoramiento.
4. Infecciones de transmisión sexual.
5. Métodos de protección sexual

La duración de cada sesión es de una hora y se desarrollará una por semana.

Ambas versiones de los talleres son impartidos en los salones de clases que nos proporcionan los directivos de las instituciones en las cuales se hacen los convenios de trabajo mediante la presentación del programa. El mobiliario y el material de trabajo está distribuido entre la institución a trabajar y la Coordinación de Bienestar Individual y Social.

1.2.3 Criterios de inclusión:

- Se necesita contar con un espacio físico amplio y sin interrupción.
- Ser un mínimo de 15 integrantes para iniciar el proceso grupal

1.2.4 Horarios y días de atención:

De lunes a viernes en el rango de 9:00 a.m. a 8:00 p.m. Los días y horarios se establecen en acuerdo con cada facilitador.

1.2.5 Costo del servicio:

Gratuito.

1.2.6 Responsable del servicio:

Lic. Jesús Amado Gómez Valderrama.

1.2.7 Metas e indicadores de evaluación:

| | |
|-------------------------------------|---|
| Unidad de medida | Talleres preventivos (PEA) |
| Meta | 20 talleres mensuales con un total de 240 talleres impartidos durante el periodo |
| Fórmula | Talleres realizados/talleres programados x 100 |
| Rango estándar de aceptación | Igual o mayor a 90%; si la cobertura es menor se identificarán y se abordaran las causalidades. |
| Periodicidad del indicador | Mensual |
| Vigencia del periodo | 01 de julio del 2017 al 31 de diciembre del 2018. |

1.3 TALLER DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES

1.3.1 Objetivo:

Prevenir el consumo de drogas a través de la promoción de factores protectores para contrarrestar los riesgos psicosociales presentes en el contexto actual.

1.3.2 Descripción de la actividad:

El taller consta de 7 sesiones que se imparten una vez a la semana durante 7 semanas consecutivas en donde el tallerista desarrolla cada uno de los temas y técnicas programadas.

Los temas que se abordan son los siguientes:

1. Encuadre y diagnóstico.
2. Definición.
3. Factores de riesgo.
4. Factores de protección.
5. Toma de decisiones.
6. Somos autogestivos.
7. Padres de familia.

Cada sesión tiene una duración de una hora.

1.3.3 Criterios de inclusión:

- Se necesita contar con un espacio físico amplio y sin interrupción.
- Ser un mínimo de 15 integrantes para iniciar el proceso grupal

1.3.4 Horarios y días de atención:

De lunes a viernes en el rango de 9:00 a.m. a 8:00 p.m. Los días y horarios se establecen en acuerdo con cada facilitador.

1.3.5 Costo del servicio:

Gratuito.

1.3.6 Responsable del servicio:

Lic. Jesús Amado Gómez Valderrama.

1.3.7 Metas e indicadores de evaluación:

| | |
|-------------------------------------|---|
| Unidad de medida | Talleres preventivos (PAD) |
| Meta | 20 talleres mensuales con un total de 240 talleres impartidos durante el periodo |
| Fórmula | Talleres realizados/talleres programados x 100 |
| Rango estándar de aceptación | Igual o mayor a 90%; si la cobertura es menor se identificarán y se abordaran las causalidades. |
| Periodicidad del indicador | Mensual |

1.4 TALLER DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

1.4.1 Objetivo general:

Sensibilizar al participante sobre la importancia de saber manejar situaciones estresantes y problemáticas cotidianas para prevenir posibles alteraciones emocionales y riesgo suicida mediante un programa basado en la intervención primaria.

1.4.2 Descripción de la actividad:

El taller consta de 2 sesiones que se imparten una vez a la semana durante 2 semanas consecutivas en donde el tallerista desarrolla cada uno de los temas y técnicas programadas para el proceso de trabajo basado en el manual operativo de procedimientos de dicho taller.

Este taller se trabajará en dos sesiones:

Sesión 1: El valor de la vida.

Sesión 2: Te acompaño.

1.4.3 Criterios de inclusión:

- Tener de 13 a 18 años de edad
- Se necesita contar con un espacio físico amplio y sin interrupción.
- Ser un mínimo de 15 integrantes para iniciar el proceso grupal

1.4.4 Horarios y días de atención:

De lunes a viernes en el rango de 9:00 a.m. a 8:00 p.m. Los días y horarios se establecen en acuerdo con cada facilitador.

1.4.5 Costo del servicio:

Gratuito.

1.4.6 Responsable del servicio:

Lic. Jesús Amado Gómez Valderrama.

1.4.7 Metas e indicadores de evaluación:

| | |
|-------------------------------------|---|
| Unidad de medida | Talleres preventivos (PS) |
| Meta | 20 talleres mensuales con un total de 260 talleres impartidos durante el periodo. |
| Fórmula | Talleres realizados/talleres programados x 100 |
| Rango estándar de aceptación | Igual o mayor a 90%; si la cobertura es menor se identificarán y se abordaran las causalidades. |
| Periodicidad del indicador | Mensual |
| Vigencia del periodo | 01 de julio del 2017 al 31 de diciembre del 2018. |

1.5 CAMPAMENTOS DE VERANO

1.5.1 Objetivo:

Promover la prevención de riesgos psicosociales en los niños durante la temporada en que no asisten a las instituciones educativas para la promoción del buen uso del tiempo libre y aprendizaje mediante actividades lúdicas y recreativas.

1.5.2 Descripción del proceso:

Los campamentos de verano serán desarrollados en los meses de julio y agosto mientras los niños están en vacaciones.

Población meta: el campamento de verano está dirigido a niños de 7 a 12 años de edad que radiquen en las comunidades elegidas para trabajar. Estos campamentos tienen doble propósito, ya que se atenderán simultáneamente a los padres de familia ofreciéndoles un taller preventivo de Bienestar Individual y Social mientras sus hijos se encuentran en el campamento.

Duración de los campamentos: cada comunidad será atendida una semana completa y se trabajara 5 semanas con estos campamentos donde se impartirán temas preventivos y actividades lúdicas y recreativas.

1.5.3 Costo del servicio:

Gratuito.

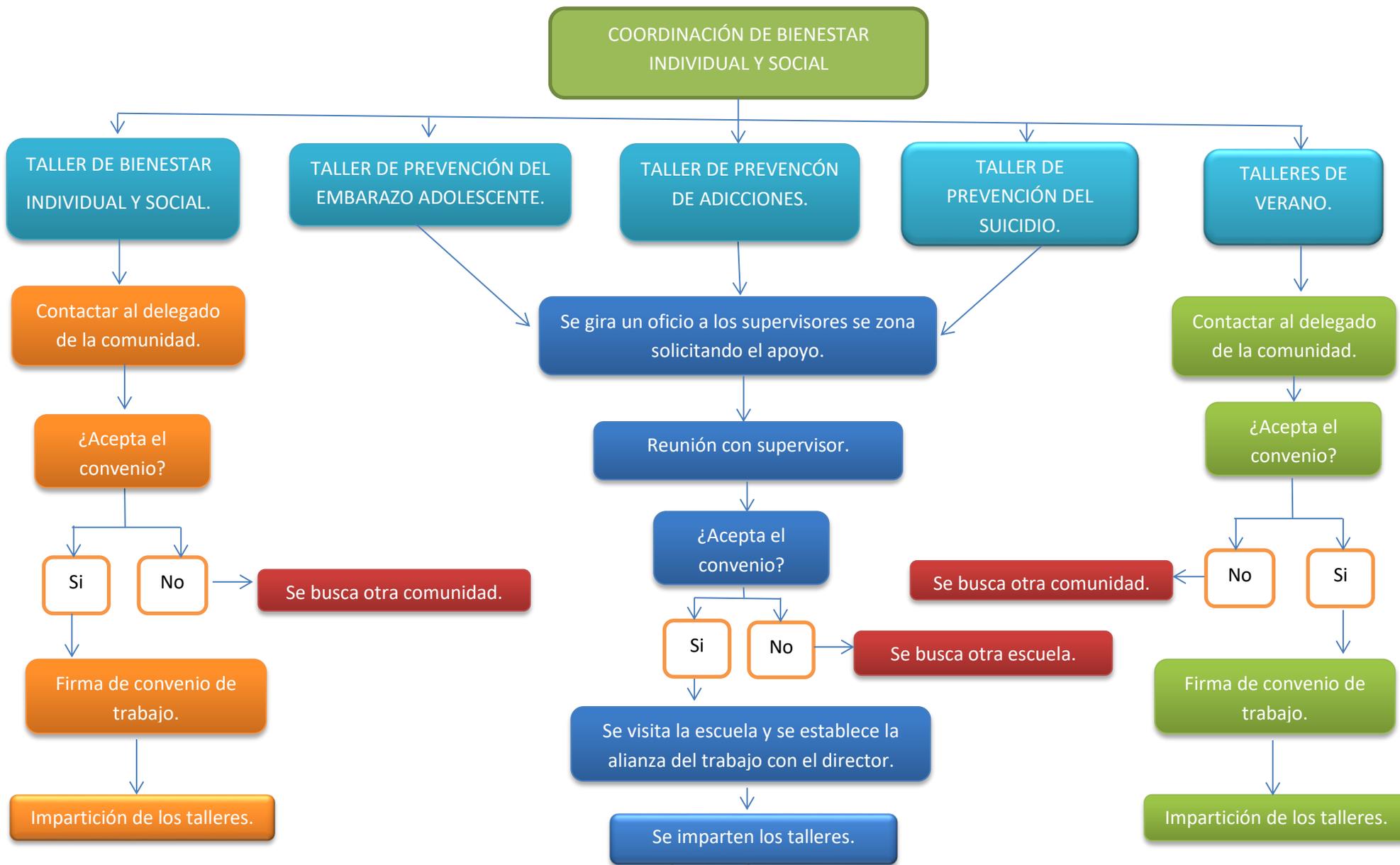
1.5.4 Responsable del servicio:

Lic. Jesús Amado Gómez Valderrama.

1.5.5 Metas e indicadores de evaluación:

| | |
|-------------------------------------|---|
| Unidad de medida | Campamentos de verano. |
| Meta | 40 talleres mensuales durante el periodo |
| Fórmula | Talleres realizados/talleres programados x 100 |
| Rango estándar de aceptación | Igual o mayor a 90%; si la cobertura es menor se identificarán y se abordaran las causalidades. |
| Periodicidad del indicador | Mensual |
| Vigencia del periodo | 01 de julio del 2017 al 31 de diciembre del 2018 |

FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE IMPARTICIÓN DE TALLERES PREVENTIVOS



2. COORDINACIÓN MÉDICA

Los servicios que se otorgan en la coordinación médica son:

1. Atención médica.
2. Atención dental.
3. Servicio de enfermería.
4. Nutrición

A continuación se desglosan cada una de estas áreas:

2.1 ATENCIÓN MÉDICA

2.2.1 Objetivo

Brindar atención médica ambulatoria con calidad y calidez a toda persona que lo solicite, a un precio accesible.

2.2.2 Descripción del servicio:

El servicio que se brinda es consulta médica general, expedición de certificados médicos, certificados para trabajo, guarderías, escuelas, por discapacidad etc. El servicio que se brinda es consulta médica general, expedición de certificados médicos, certificados para trabajo, guarderías, escuelas, por discapacidad etc.

2.2.3 Proceso para acceder al servicio:

- a) Las personas se atienden en el turno en el que se presentan a recibir el servicio, no se requiere tramitar cita previa.
- b) El departamento de enfermería toma los signos vitales y posteriormente pasa con el médico al usuario para recibir la atención solicitada.
- c) El médico hace la valoración del caso y prescribe el tratamiento correspondiente.

d) En los casos que presenten signos clínicos que ameriten una atención médica especializada, el médico del área informará al usuario de la necesidad de continuar una valoración médica minuciosa de los hallazgos clínicos.

2.2.4 Criterios de inclusión:

- La atención médica se otorgará a toda persona que lo solicite sin ningún tipo de restricción.
- Los pacientes que sean menores de edad deben acudir acompañados por un adulto.

2.2.5 Criterios de exclusión:

- No se atenderá los menores de edad que no sean acompañados por un adulto.
- Personas que se presenten bajo el efecto de alguna droga no serán atendidos.

2.2.6 Horarios y días de atención:

De Lunes a Viernes de 8:30 am., a 04:00 pm.

2.2.7 Costo del servicio:

\$ 83.00 (ochenta y tres pesos por consulta).

2.2.8 Responsable del servicio:

Dr. Salvador Sánchez Maldonado

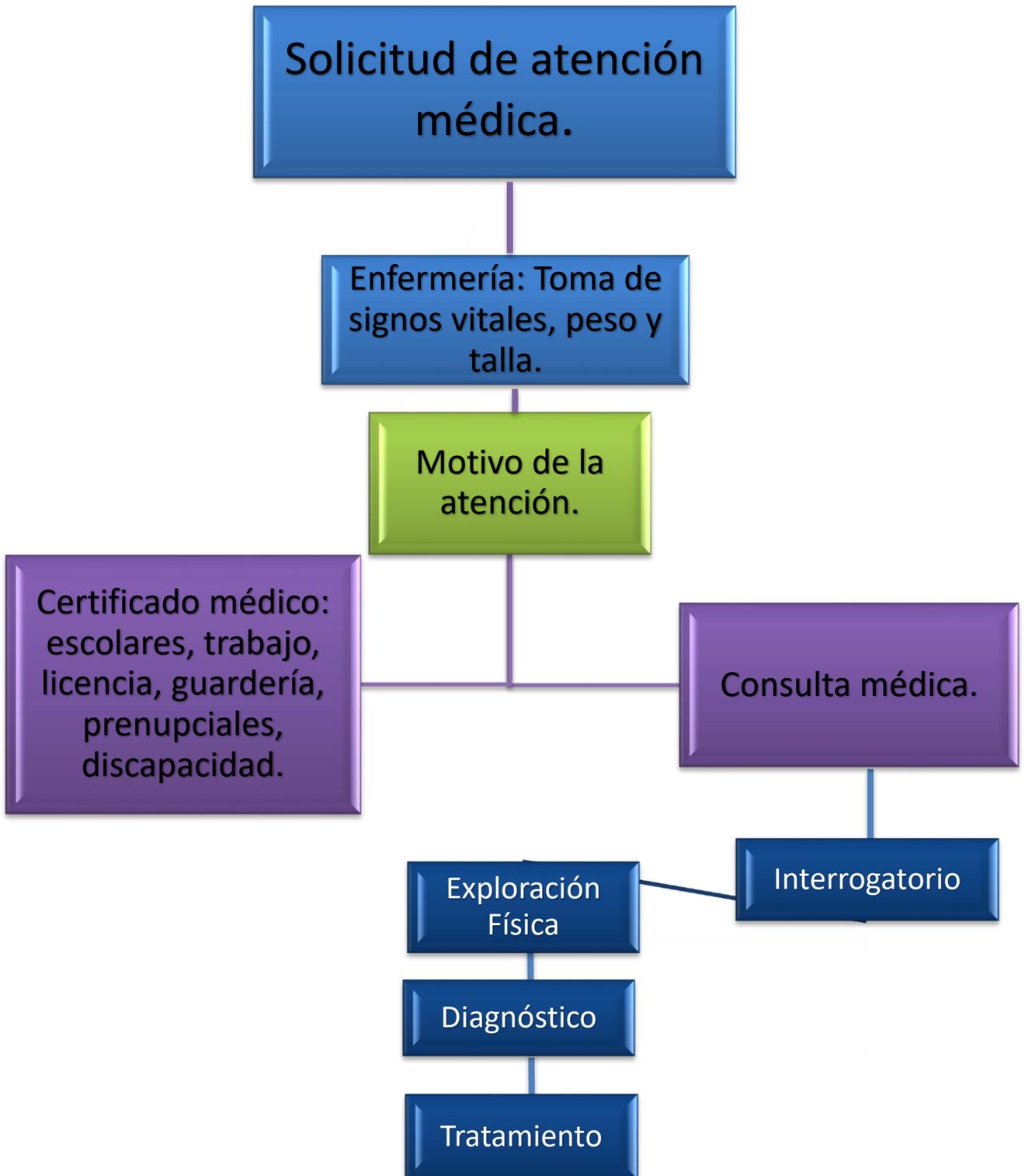
2.2.9 Metas e indicadores

| | |
|-------------------------------------|---|
| Unidad de medida | Consultas médicas otorgadas |
| Meta | 216 consultas mensuales |
| Fórmula | Consultas médica otorgadas/consultas médicas programadas x 100 |
| Rango estándar de aceptación | Igual o mayor a 90%; si la cobertura es menor se identificarán y se abordaran las causalidades. |
| Periodicidad del indicador | Mensual |
| Vigencia del periodo | 01 de julio del 2017 al 31 de diciembre del 2018 |

| | |
|-------------------------------------|---|
| Unidad de medida | Certificados médicos. |
| Meta | 432 certificados médicos mensuales. |
| Fórmula | Certificados médicos realizados/certificados médicos programados x 100 |
| Rango estándar de aceptación | Igual o mayor a 90%; si la cobertura es menor se identificarán y se abordaran las causalidades. |
| Periodicidad del indicador | Mensual |
| Vigencia del periodo | 01 de julio del 2017 al 31 de diciembre del 2018 |

| | |
|-------------------------------------|---|
| Unidad de medida | Atención médica en gerontológico. |
| Meta | 1 apoyo mensual. |
| Fórmula | Apoyos realizados/apoyos programados x 100 |
| Rango estándar de aceptación | Igual o mayor a 90%; si la cobertura es menor se identificarán y se abordaran las causalidades. |
| Periodicidad del indicador | Mensual |
| Vigencia del periodo | 01 de julio del 2017 al 31 de diciembre del 2018 |

FLUJOGRAMA DE LA ATENCIÓN MÉDICA



2.2 ENFERMERIA

2.2.1 PROGRAMA DE “VIGILANCIA, PROMOCION Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL”

2.2.1.1 Objetivo

Impartir pláticas y actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control de las enfermedades de transmisión sexual y VIH/sida, además brindar capacitación productiva y de superación personal a las mujeres y hombres que se dedican al sexo-comercio.

2.2.1.2 Descripción del servicio

- Se realizarán pláticas informativas durante el año sobre temas relacionados con la salud, principalmente para prevenir enfermedades y conservar la salud.
- Se atenderán los miércoles a las personas que se dedican al sexo comercio para prevenir las enfermedades de transmisión sexual y el VIH (sida), así como trámite de carnet sanitario.
- Se impartirán 12 pláticas durante el año sobre temas de prevención de enfermedades, principalmente de transmisión sexual e infectocontagiosas, el segundo viernes de cada mes a las 12:00 P.M. En las instalaciones de Salud Municipal.
- Se deberá contar con un archivo de expedientes clínicos de todas las personas que vivan en el municipio y que se dediquen al sexo-comercio los cuales deben contener: historia clínica completa, esquema de vacunación al corriente, para la prevención de virus de la hepatitis B, toxoide tetánico, citología exfoliativa cervical (papanicolaou) para prevención de cáncer cérvico uterino, cartilla de salud de la mujer y expedición de carnet de control sanitario (trimestral) para aquellas personas que cumplan con todos los requisitos.
- Se entregará una dotación de preservativos en las pláticas informativas a cada persona que así lo solicite, en coordinación con el CAISES (centro de atención integral de servicios esenciales de salud).

- Apoyo con el laboratorio del CAISES para la toma y realización de estudios de VDRL y VIH/sida, en forma gratuita.
- Manejo de casos especiales por trabajo social.
- Revisar la vigencia del carnet sanitario a las asistentes a la plática mensual.
- Inmunización a las asistentes a la plática mensual que lo soliciten y de acuerdo a la disposición de vacunas proporcionadas.
- Coordinar dos fechas para exámenes de laboratorio con apoyo del CAISES para las personas dedicadas al sexo-servicio para así expedir o renovar el carnet de control sanitario.
 - Exudado vaginal cada 3 meses.
 - VIH y VDRL cada 6 meses.
 - Papanicolaou cada 12 meses.
 - Renovación de carnet cada 3 meses.

2.2.1.3 Criterios de inclusión:

- Toda persona que ejerza el sexo comercio.

2.2.1.4 Horarios y días de atención:

De Lunes a Viernes de 8:30 am., a 04:00 pm.

2.2.1.5 Costo del servicio:

\$ 54.00 (cincuenta y cuatro pesos por carnet).

2.2.1.6 Responsable del servicio:

Dr. Salvador Sánchez Maldonado

2.2.1.7 Metas e indicadores

| | |
|-------------------------------------|--|
| Unidad de medida | Platicas del programa. |
| Meta | 1 plática mensual. |
| Fórmula | Pláticas realizadas/apoyos programados x 100 |
| Rango estándar de aceptación | Igual o mayor a 100%; si la cobertura es menor se identificarán y se abordaran las causalidades. |
| Periodicidad del indicador | Mensual |
| Vigencia del periodo | 01 de julio del 2017 al 31 de diciembre del 2018 |

2.2.2 PROGRAMA DE “VACUNACIÓN MUNICIPAL”

2.2.2.1 Objetivo:

Brindar apoyo a las instituciones del sector salud (IMSS, SSA, ISSSTE), para el desarrollo de las 3 semanas nacionales de vacunación anuales.

2.2.2.2 Descripción del servicio:

Se brindará apoyo con transporte para las brigadas de vacunación así como dotación de alimentos para éste personal.

2.2.2.3 Criterios de inclusión:

El servicio está dirigido a población abierta.

2.2.2.4 Costo del servicio:

Gratuito.

2.2.2.5 Responsable del programa:

Enf. Gabriela Murillo Anguiano

2.2.2.6 Metas e indicadores

| | |
|-------------------------------------|--|
| Unidad de medida | Apoyos para campañas de vacunación otorgados. |
| Meta | 4 apoyos para campañas de vacunación. |
| Fórmula | Apoyos otorgados/apoyos programados x 100 |
| Rango estándar de aceptación | 100%; si la cobertura es menor se identificarán y se abordaran las causalidades. |
| Periodicidad del indicador | Cuatrimestral |
| Vigencia del periodo | 01 de julio del 2017 al 31 de diciembre del 2018 |

| | |
|-------------------------------------|--|
| Unidad de medida | Campaña de inmunización de influenza para empleados municipales. |
| Meta | 2 campañas de inmunización de influenza para empleados municipales. |
| Fórmula | Campañas realizadas/campañas programadas x 100 |
| Rango estándar de aceptación | 100%; si la cobertura es menor se identificarán y se abordaran las causalidades. |
| Periodicidad del indicador | Anual |
| Vigencia del periodo | 01 de julio del 2017 al 31 de diciembre del 2018 |

2.2.3 PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS

2.2.3.1 Objetivo:

Informar a la población en general de la importancia de prevenir las enfermedades diarreicas mediante las medidas higiénicas básicas y cuidado de los alimentos.

2.2.3.2 Descripción de la actividad:

Las campañas que se realizarán son informativas, la promoción que se realizará es sobre:

- Medidas preventivas
- Signos y señales de alarma.

Las actividades que comprende esta campaña son las siguientes:

- Elaborar una mampara informativa.
- Diseñar un tríptico informativo.
- Elaborar 300 trípticos informativos.
- Repartir 300 trípticos informativos.

2.2.3.4 Criterios de inclusión:

El servicio está dirigido a población abierta.

2.2.3.5 Costo del servicio:

Gratuito

2.2.3.6 Responsable del programa:

Enf. Gabriela Murillo Anguiano

2.2.3.7 Metas e indicadores

| | |
|-------------------------------------|--|
| Unidad de medida | Campañas realizadas. |
| Meta | 1 campaña anual |
| Fórmula | Campañas realizadas/campañas programadas x 100 |
| Rango estándar de aceptación | 100%; si la cobertura es menor se identificarán y se abordaran las causalidades. |
| Periodicidad del indicador | Anual |
| Vigencia del periodo | 01 de julio del 2017 al 31 de diciembre del 2018 |

2.2.4 CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS AGUDAS 2017

2.2.4.1 Objetivo:

Informar a la población en general de la importancia de prevenir las infecciones respiratorias principalmente durante la temporada de frío, así como los signos de alarma para que acudan oportunamente a solicitar atención medica e invitarlos para que se vacunen contra la influenza estacional.

2.2.4.2 Descripción de la actividad:

Las campañas que se realizarán son informativas, la promoción que se realizará es sobre:

- Medidas preventivas
- Signos y señales de alarma.

Las actividades que comprende esta campaña son las siguientes:

- Elaborar una mampara informativa.
- Diseñar un tríptico informativo.
- Elaborar 300 trípticos informativos.
- Repartir 300 trípticos informativos.

2.2.4.3 Criterios de inclusión:

El servicio está dirigido a población abierta.

2.2.4.4 Costo del servicio:

Gratuito

2.2.4.5 Responsable del programa:

Enf. Gabriela Murillo Anguiano

2.2.4.6 Metas e indicadores

| | |
|-------------------------------------|--|
| Unidad de medida | Campañas realizadas. |
| Meta | 1 campaña anual |
| Fórmula | Campañas realizadas/campañas programadas x 100 |
| Rango estándar de aceptación | 100%; si la cobertura es menor se identificarán y se abordaran las causalidades. |
| Periodicidad del indicador | Anual |
| Vigencia del periodo | 01 de julio del 2017 al 31 de diciembre del 2018 |

2.3 ATENCIÓN DENTAL

2.3.1 Objetivo

Brindar servicios básicos de atención a la salud bucal.

2.3.2 Descripción del servicio:

El tratamiento que se otorga es tanto preventivo como de restauración que abarca los siguientes servicios:

- Profilaxis.
- Aplicación tópica de flúor.
- Resinas.
- Extracciones.

Estos servicios se otorgan tanto en el área urbana como rural.

2.3.3 Proceso para acceder al servicio:

Las personas se atienden en el turno en el que se presentan a recibir el servicio, no se requiere tramitar cita previa.

2.3.4 Criterios de inclusión:

- La atención dental se otorgará a toda persona que solicite el servicio.
- Los pacientes que sean menores de edad deberán acudir acompañados por un adulto.

2.3.5 Criterios de exclusión:

- No se atenderá los menores de edad que no sean acompañados por un adulto.
- Personas que se presenten bajo el efecto de alguna droga no serán atendidos.

2.3.6 Horarios y días de atención:

De Lunes a Viernes de 8:30 am., a 04:00 pm.

2.3.7 Costo del servicio:

\$70.40 (setenta pesos 40/100 m.n. por tratamiento).

2.3.8 Responsable del servicio:

Lic. Estefanía Roa Busso

2.3.9 Metas e indicadores

| | |
|-------------------------------------|--|
| Unidad de medida | Atenciones dentales otorgadas |
| Meta | 100 Atenciones mensuales |
| Fórmula | Atenciones dentales realizadas/atenciones dentales programadas x 100 |
| Rango estándar de aceptación | Igual o mayor a 90 %; si la cobertura es menor se identificarán y se abordaran las causalidades. |
| Periodicidad del indicador | Mensual |
| Vigencia del periodo | 01 de julio del 2017 al 31 de diciembre del 2018 |

FLUJOGRAMA DE LA ATENCIÓN DENTAL



2.3.1 PROGRAMA DE SALUD BUCAL

2.3.1.1 Objetivo

Promover en el municipio, tanto en área urbana como en el rural, la salud bucal, mediante pláticas preventivas y atención dental para minimizar el riesgo de enfermedades bucales, sobre todo caries, gingivitis y periodontitis ya que estos son los padecimientos más comunes en la población.

2.3.1.2 Descripción del servicio:

- En coordinación con hospital comunitario e IMSS, se proporcionará material informativo como trípticos, carteles, etc.; además de cepillos dentales y tabletas reveladoras de placa dentobacteriana a la población.
- Coordinación con la jurisdicción sanitaria VIII para llevar a cabo las semanas nacionales de salud bucal que se realizaran en los meses de abril y noviembre.
- Se brindarán pláticas de prevención en diferentes escuelas, así como también se llevará acabo la promoción del servicio dental con la repartición de folletos, haciendo hincapié en la importancia de este servicio.
- Se realizará la distribución del material proporcionado sobre higiene y cuidados de la salud bucal.

2.3.1.3 Criterios de inclusión:

- Dirigido a población abierta.

2.3.1.4 Horarios y días de atención:

De Lunes a Viernes de 8:30 am., a 04:00 pm.

2.3.1.5 Costo del servicio:

Gratuito

2.3.1.6 Responsable del servicio:

Lic. Estefanía Roa Busso

2.3.1.7 Metas e indicadores

| | |
|-------------------------------------|--|
| Unidad de medida | Población beneficiada |
| Meta | 240 beneficiarios |
| Fórmula | Beneficiarios atendidos/beneficiarios programados x 100 |
| Rango estándar de aceptación | Igual o mayor a 95 %; si la cobertura es menor se identificarán y se abordaran las causalidades. |
| Periodicidad del indicador | Mensual |
| Vigencia del periodo | 01 de julio del 2017 al 31 de diciembre del 2018 |

| | |
|-------------------------------------|---|
| Unidad de medida | Semanas nacionales de salud bucal realizadas |
| Meta | 3 semanas nacionales de salud bucal |
| Fórmula | Semanas de salud bucal realizadas/semanas de salud bucal programadas x 100 |
| Rango estándar de aceptación | 100 %; si la cobertura es menor se identificarán y se abordaran las causalidades. |
| Periodicidad del indicador | Semestral |
| Vigencia del periodo | 01 de julio del 2017 al 31 de diciembre del 2018 |

2.4 NUTRICIÓN

2.4.1 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE OBESIDAD EN ESCOLARES

2.4.1.1 Objetivo:

Proporcionar orientación alimentaria a los niños en edad escolar que presenten sobrepeso u obesidad, creando un cambio positivo en sus hábitos alimentarios, promover la actividad física, y de esta manera corregir el exceso de grasa corporal.

2.4.1.2 Descripción del servicio:

El presente programa se llevará a cabo en 10 escuelas primarias. Para la realización de dicho programa se pedirá autorización a las direcciones de las escuelas seleccionadas y de esta manera también se

concretarán las fechas de inicio y en qué días se efectuará el programa.

Se estará trabajando con cada una de las escuelas en un tiempo de un mes y medio, dividido en siete u ocho sesiones de acuerdo a la necesidad requerida.

En la primera sesión, se evaluarán a los alumnos, por medio de indicadores antropométricos (peso, talla, IMC).

En la segunda sesión se impartirá una plática de autoestima, la cual será impartida por un psicólogo de la institución (Dirección de Salud Municipal).

En la tercera sesión se impartirá una plática sobre Orientación Alimentaria para los niños detectados con sobrepeso u obesidad, en donde se tratarán los siguientes temas:

- Conceptos sobre una alimentación adecuada
- Plato del bien comer
- Importancia del desayuno
- Alimentos chatarra vs alimentos saludables
- Enfermedades derivadas del sobrepeso u obesidad

En la cuarta sesión, mediante juegos reforzaran lo aprendido la sesión anterior (3ra.) y además habrá un espacio para realizar alguna actividad física.

- Plato del bien comer: identificar los grupos de alimentos y que alimentos pertenecen a cada color.
- Realizar un menú de un día
- 20 minutos de actividad física

En la quinta sesión se impartirá una plática informativa a los padres de familia de los niños detectados con sobrepeso u obesidad, en donde se trabajará con los siguientes temas:

- Nutrición y Alimentación
- Plato del bien comer
- Estilo de vida saludable
- Hábitos alimentarios y costumbres.
- Obesidad; riesgo a la salud

- Importancia de la alimentación en la etapa escolar
- Importancia del desayuno
- Tu hijo – Tu reflejo
- Importancia de práctica de algún deporte o realizar actividad física

Por último, se invitará a consulta de nutrición individualizada a quien lo requiera y decida, con el objetivo de fomentar un mayor interés hacia la actividad física y hábitos alimentarios saludables, así como para mejorar la convivencia familiar y lograr que perdure el cambio logrado en su IMC.

2.4.1.3 Horarios y días de atención:

1. De Lunes a Viernes de 8:30 am., a 04:00 pm.
2. De acuerdo al horario escolar (Matutino o Vespertino).

2.3.1.4 Criterios de inclusión:

- El Programa de Prevención de Obesidad en Escolares, se otorgará a niños de nivel primaria.

2.4.1.5 Costo del servicio:

Gratuito

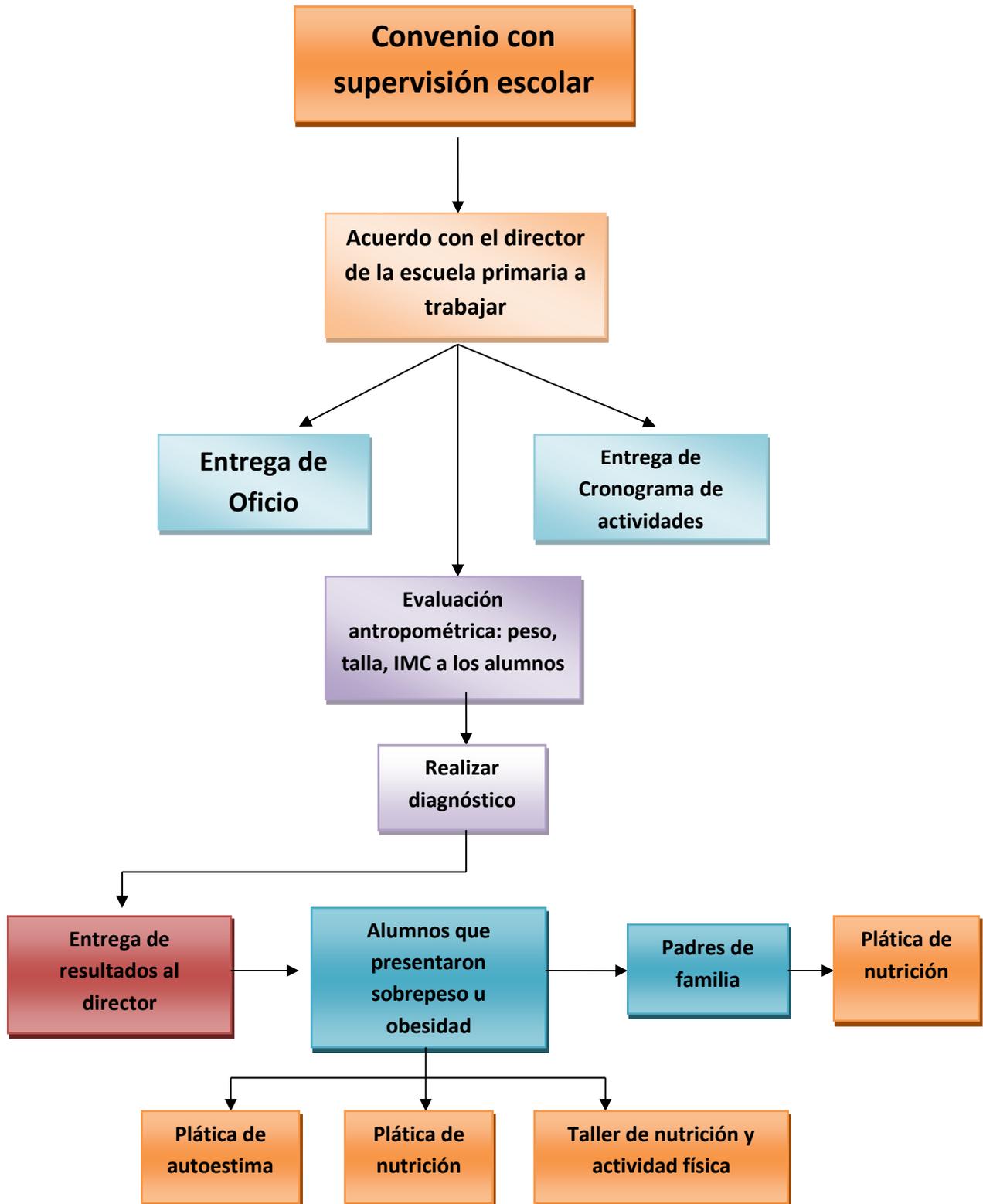
2.4.1.6 Responsable del servicio:

L.N. Ángela Gysell Meza Rosas

2.3.1.7 Metas e indicadores

| | |
|-------------------------------------|--|
| Unidad de medida | Población beneficiada |
| Meta | 2,100 beneficiados |
| Fórmula | Beneficiarios atendidos/beneficiarios programados x 100 |
| Rango estándar de aceptación | Igual o mayor a 90 %; si la cobertura es menor se identificarán y se abordaran las causalidades. |
| Periodicidad del indicador | Mensual |
| Vigencia del periodo | 01 de julio del 2017 al 31 de diciembre del 2018 |

FLUJOGRAMA PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE OBESIDAD EN ESCOLARES



2.4.2 CONSULTAS DE NUTRICIÓN

2.4.2.1 Objetivo

Establecer un manejo nutricional individualizado, a través del cual se intenta prevenir enfermedades, así como disminuir el efecto de las patologías en el estado de nutrición, con la finalidad de promover la salud y mejorar la calidad de vida.

2.4.2.2 Descripción del servicio:

1.- El tratamiento nutricional se conforma de 4 pasos a seguir: Valoración, Intervención, Diagnóstico y Monitoreo, que consta de 1 hora la primer consulta, y de 20- 30 minutos las siguientes sesiones subsecuentes cada 15 días. Para otorgar el servicio, deberá agendar la cita directamente al consultorio o bien por vía telefónica. También por canalización del departamento de Psicología.

2.4.2.3 Criterios de inclusión:

- La atención de nutrición se otorgará a toda persona que solicite el servicio.
- Los pacientes que sean menores de edad deberán acudir acompañados por un adulto.

2.4.2.4 Criterios de exclusión:

- No se atenderá los menores de edad que no sean acompañados por un adulto.
- Personas que se presenten bajo el efecto de alguna droga no serán atendidos.

2.4.2.5 Horarios y días de atención:

1.- Lunes a Viernes de 08:30 am., a 04:00 pm.

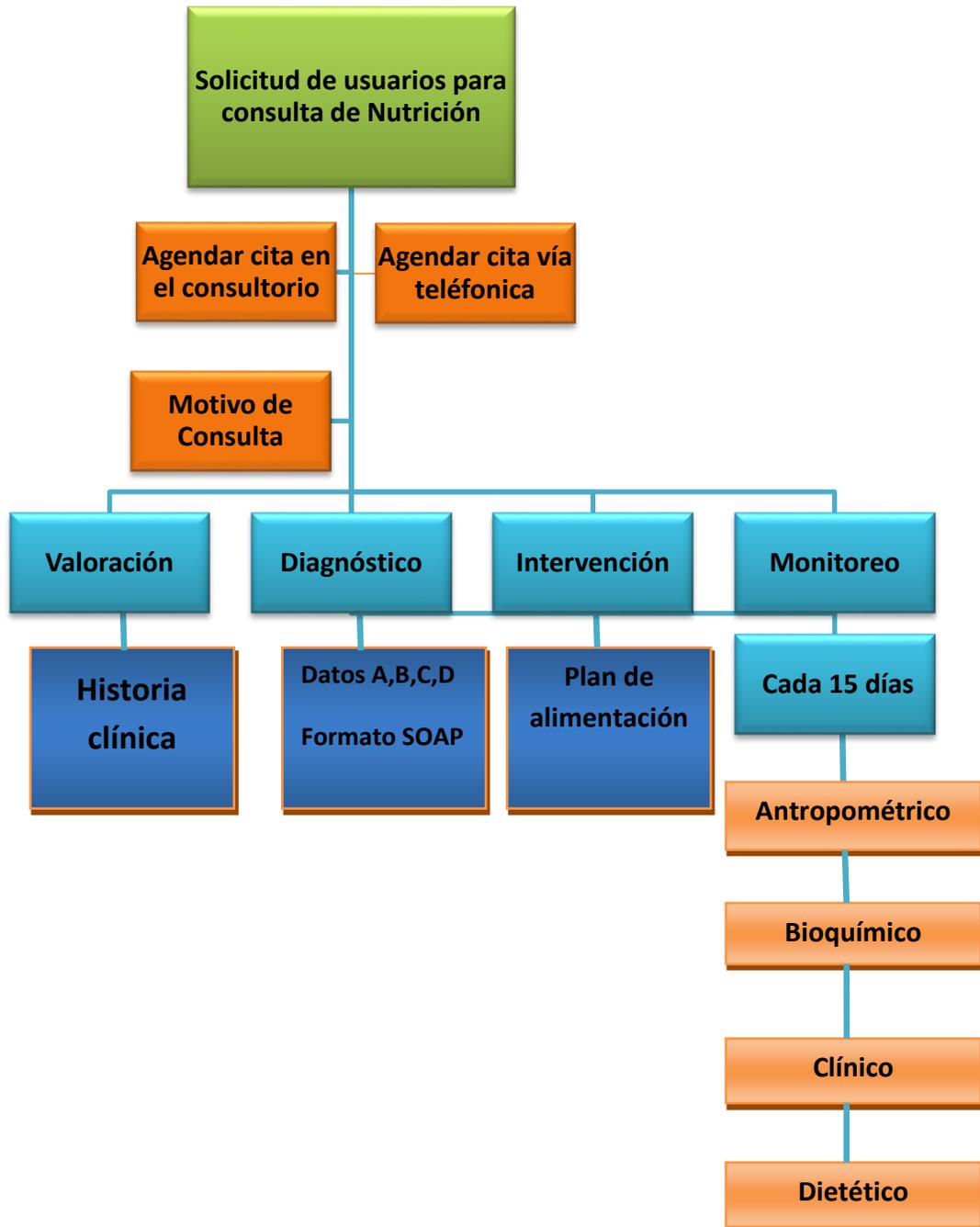
2.4.2.6 Costo del servicio:

\$70.20 (setenta pesos 20/100 m.n. por consulta).

2.4.2.7 Metas e indicadores

| | |
|-------------------------------------|--|
| Unidad de medida | Población beneficiada |
| Meta | 1000 consultas de nutrición anuales |
| Fórmula | Beneficiarios atendidos/beneficiarios programados x 100 |
| Rango estándar de aceptación | Igual o mayor a 90 %; si la cobertura es menor se identificarán y se abordaran las causalidades. |
| Periodicidad del indicador | Mensual |
| Vigencia del periodo | 01 de julio del 2017 al 31 de diciembre del 2018 |

FLUJOGRAMA CONSULTA DE NUTRICIÓN



2.4.3 PLÁTICAS Y/O TALLERES

2.4.3.1 Objetivo:

Proporcionar orientación alimentaria con la finalidad de promover la salud, reducir el riesgo de desarrollar patologías relacionadas con la alimentación y controlar enfermedades específicas causadas por una alimentación inadecuada.

2.4.3.2 Descripción del servicio:

Se dará apoyo a las instituciones, escuelas, comunidades, guarderías, etc. que soliciten pláticas o talleres de temas de Nutrición, así como apoyo a los demás departamentos de Salud Municipal que lo requieran.

2.4.3.3 Horarios y días de atención:

1. De Lunes a Viernes de 8:30 am., a 04:00 pm.

2.3.3.4 Criterios de inclusión:

- El Programa de pláticas y talleres, se otorgará a la población abierta.

2.4.3.5 Costo del servicio:

Gratuito

2.4.3.6 Responsable del servicio:

L.N. Ángela Gysell Meza Rosas

2.3.3.7 Metas e indicadores

| | |
|-------------------------------------|--|
| Unidad de medida | Platicas del programa. |
| Meta | 1 plática mensual. |
| Fórmula | Pláticas realizadas/apoyos programados x 100 |
| Rango estándar de aceptación | Igual o mayor a 100%; si la cobertura es menor se identificarán y se abordaran las causalidades. |
| Periodicidad del indicador | Mensual |
| Vigencia del periodo | 01 de julio del 2017 al 31 de diciembre del 2018 |

3. COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y SALUD MENTAL

La coordinación de gestión y transversalidad está integrada por tres áreas de atención:

1. Área de Gestión y Transversalidad (Trabajo social)
2. Área de Salud Mental (Psicología)
3. Regulación Sanitaria.

Los objetivos y descripción de las actividades que se realizaran en el período comprendido en el presente documento a continuación se desglosan:

3.1 ÁREA DE GESTIÓN Y TRANSVERSALIDAD

3.1.1 GESTIONES DE SERVICIOS DE SALUD.

3.1.1 Objetivo: Gestionar servicios de salud con instituciones municipales, estatales y/o federales para la población de San Francisco del Rincón.

3.1.2 Descripción del proceso.

1. La solicitud de la atención es recibida en el área de promoción social.
2. Para toda solicitud de atención se elabora la ficha de ingreso de gestión.
3. De acuerdo al tipo de seguridad social que tenga el usuario se dará la información necesaria para iniciar el trámite de atención.
4. En los casos en que el usuario no tenga alguna seguridad social se le orientará para que se inscriba en el seguro popular y tenga acceso a servicios de salud.

5. Toda gestión está sujeta a los procesos y lineamientos de las instancias con las que se esté realizando el proceso.
6. En los casos en los que alguna atención genere un costo, será cubierta por el solicitante.
7. Los servicios de gestión y transversalidad de la Dirección de Salud Municipal son completamente gratuitos.
8. La disponibilidad, tratamientos y citas serán en apego a los lineamientos de las instituciones con las cuales se realice un proceso.

3.1.3 Criterios de inclusión:

1. Ser ciudadano del municipio de San Francisco del Rincón; en usuarios foráneos se les derivará a la instancia pertinente de su lugar de origen.
2. En el caso de los menores de edad deberán venir acompañados de un adulto.

3.1.4 Criterios de exclusión:

1. Acudir bajo el efecto de alguna droga.

3.1.5 Horarios y días de atención:

De lunes a viernes de 8:30 am., a 4:00 pm.

3.1.6 Costo del servicio:

Gratuito.

3.1.7 Responsable del servicio:

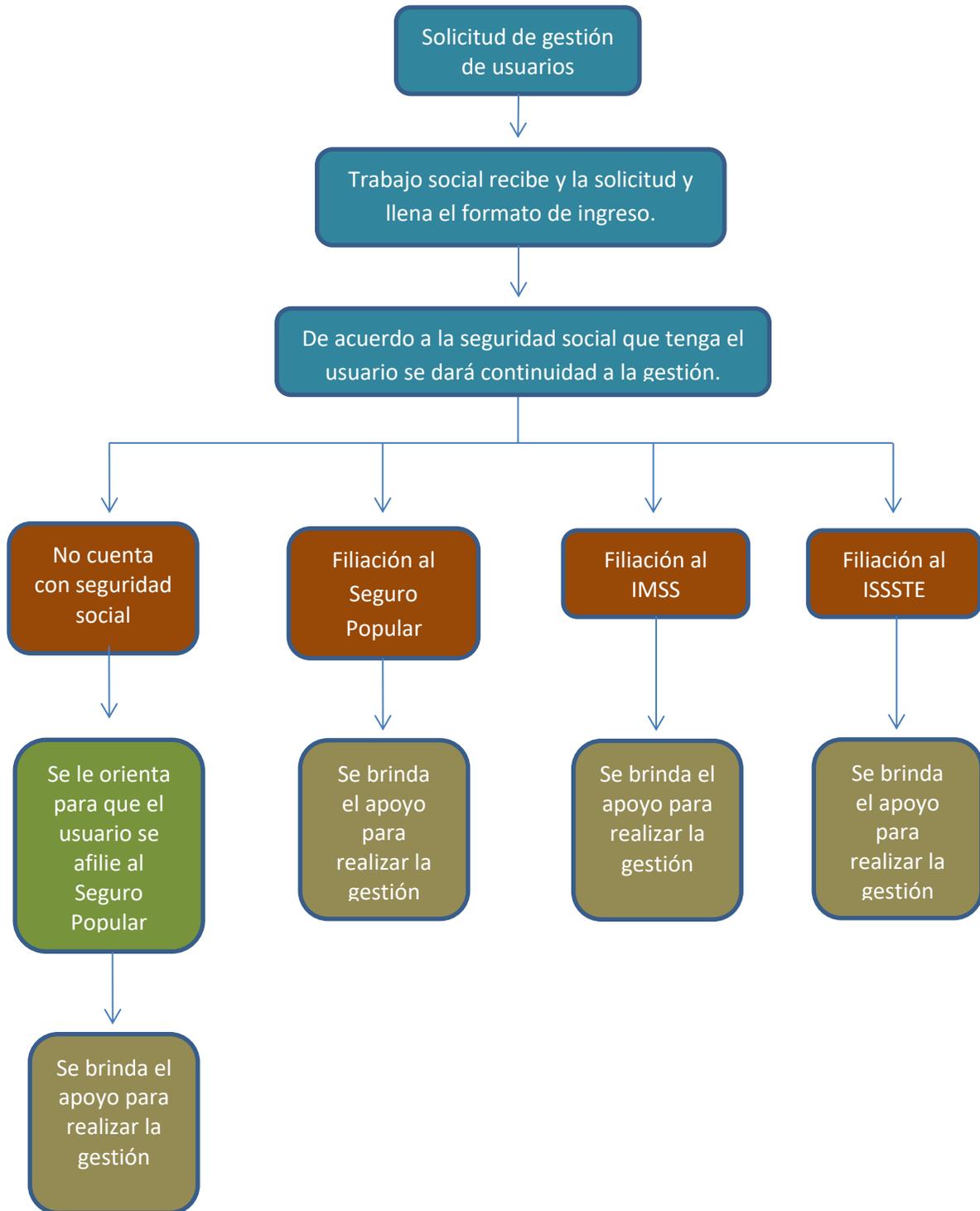
Psic. Victor Manuel García Morales.

3.1.8 Metas e indicadores

| | |
|-------------------------|------------------------|
| Unidad de medida | Gestiones realizadas |
| Meta | 38 gestiones mensuales |

| | |
|-------------------------------------|---|
| Fórmula | Beneficiarios atendidos/beneficiarios programados x 100 |
| Rango estándar de aceptación | Igual o mayor a 95%; si la cobertura es menor se identificarán y se abordaran las causalidades. |
| Periodicidad del indicador | Mensual |
| Vigencia del periodo | 01 de julio del 2017 al 31 de diciembre del 2018 |

FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.



3.2 TRASLADOS

3.2.1 Objetivo: Apoyar a los pacientes que requieran acudir a un servicio de salud fuera del municipio y que no tengan los recursos para acudir por sus propios medios.

3.2.2 Proceso para acceder al servicio:

1. La solicitud de traslado es recibida por el personal de promoción social.
2. El personal de promoción social informa sobre las opciones y procedimientos de los centros de atención para cada caso.
3. En el caso de los centros de rehabilitación, el familiar del caso elegirá el centro al cual será trasladado el paciente.
4. En las solicitudes de tratamiento en el hospital psiquiátrico, el paciente deberá ser valorado primero por el área de atención psicológica para determinar si es candidato para referirle o bien informarle al solicitante de las opciones pertinentes para el caso.
5. En los casos que soliciten traslado por consumo de drogas, deberán ser detenidos primero por Seguridad Pública para proceder con el traslado. En estos casos la valoración psicológica se realizará en los separos para determinar el tipo de atención que amerite el caso. Este tipo de traslados solo se realizarán con el apoyo de un elemento de Seguridad Pública para garantizar la seguridad del proceso. Si no hay algún elemento disponible, el traslado se reprogramará.
6. En todo traslado siempre debe acompañar algún familiar o persona de confianza que responda por el paciente.
7. Los familiares o responsables de la solicitud del traslado deberán recabar los requisitos que cada institución o centro solicite para atender los casos. Si no se tiene la documentación completa el traslado no procederá.

3.2.3 Criterios de inclusión:

1. En los casos en que el paciente no esté en condiciones físicas y/o mentales para realizar el traslado, un familiar o persona de confianza realizará la solicitud del apoyo.
2. Contar con la documentación completa que solicite la institución o centro al que será llevado el caso.
3. Presentarse puntualmente para realizar el traslado.

4. El apoyo a traslado solo se realiza para solicitantes que no tengan los recursos para realizar el traslado por sus propios medios.

3.2.4 Criterios de exclusión:

1. Que no haya un responsable (familiar o persona cercana), en los casos que lo ameriten.

3.2.5 Horarios y días de atención:

De lunes a viernes de 8:30 am., a 4:00 pm.

3.2.6 Costo del servicio:

Gratis.

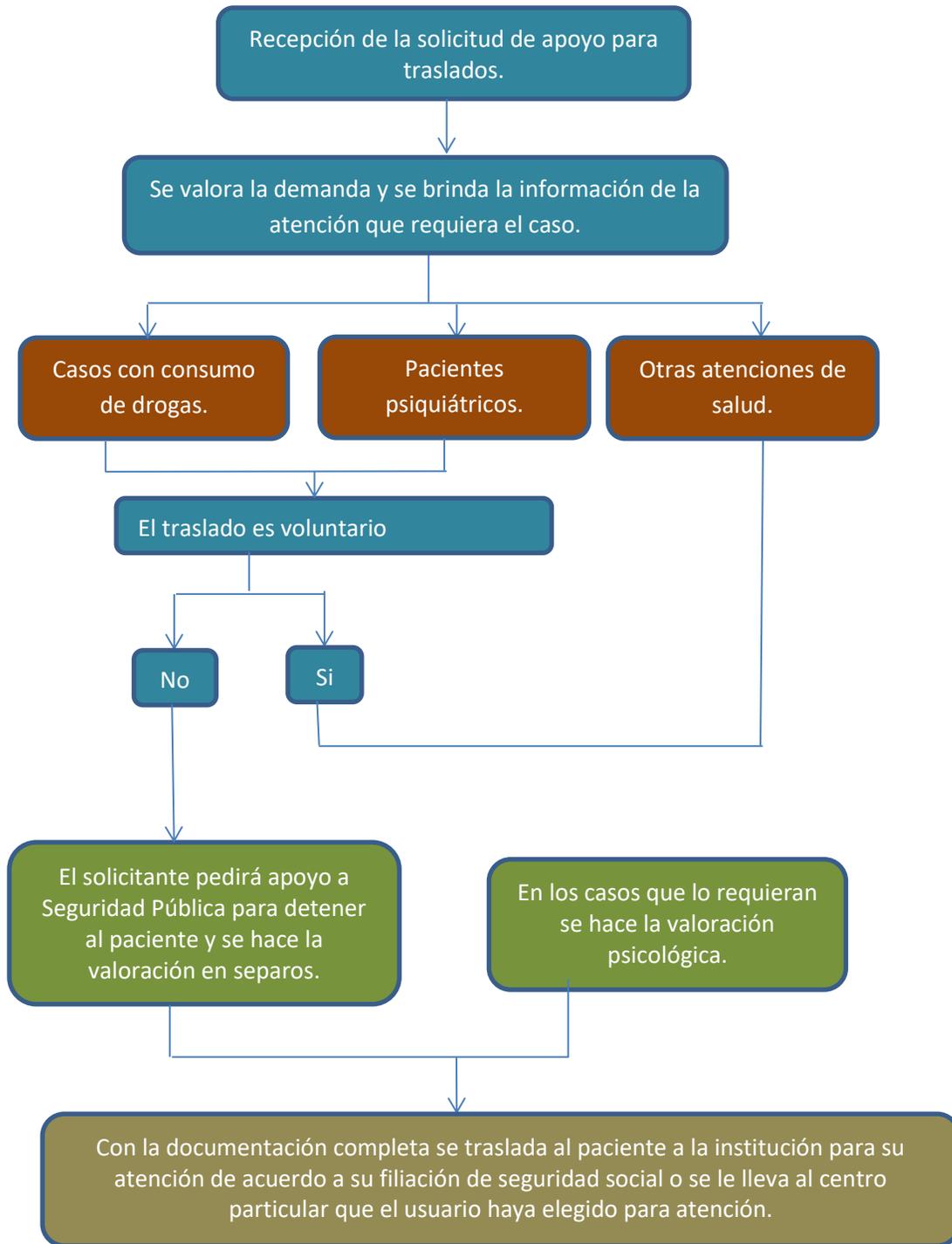
3.2.7 Responsable del servicio:

Psic. Victor Manuel García Morales.

3.2.8 Metas e indicadores

| | |
|-------------------------------------|---|
| Unidad de medida | Traslados realizados |
| Meta | 15 traslados mensuales |
| Fórmula | $\text{Traslados realizados} / \text{Traslados programados} \times 100$ |
| Rango estándar de aceptación | Igual o mayor a 95%; si la cobertura es menor se identificarán y se abordarán las causalidades. |
| Periodicidad del indicador | Mensual |
| Vigencia del periodo | 01 de julio del 2017 al 31 de diciembre del 2018 |

FLUJOGRAMA PARA LA REALIZACIÓN DE TRASLADOS.



3.3 ATENCIÓN PSICOLÓGICA

3.3.1 Descripción del Servicio:

El tratamiento que se otorga es de psicoterapia breve con una duración máxima de 10 sesiones, las sesiones son semanales con duración de 50 minutos.

3.3.2 Proceso para acceder al servicio:

Recepción de solicitudes:

1. En el área de trabajo social se recibirán las solicitudes de atención psicológica.

Asignación de psicólogo para tratamiento:

1. La coordinación del área de Salud Mental será la encargada de asignar un(a) psicólogo(a) para el tratamiento de las solicitudes recibidas en base a los siguientes criterios:

- a) Nivel de urgencia

- b) Fecha de la solicitud de atención.

2. El psicólogo al que se le asigne el caso para tratamiento contactará al paciente para dar aviso del día y horario de la cita.

3. Si el paciente no acude a su primer cita, se dará de baja el caso.

4. En los casos que hayan iniciado un tratamiento psicológico y que acumulen dos faltas consecutivas también serán dados de baja.

5. Los casos que sean dados de baja podrán volver a solicitar el reingreso a tratamiento en el momento que lo deseen pero tendrán que repetir el proceso anteriormente descrito, es decir, tendrán que esperar nuevamente turno para ser atendidos.

3.3.1 Criterios de inclusión:

1. La atención psicológica que se otorga en la Dirección de Salud Municipal está diseñada para usuarios mayores a 9 años, es decir, solo se atienden a casos de 10 años en adelante.

2. La atención psicológica está dirigida para cualquier alteración emocional o conductual que pueda atenderse de manera ambulatoria.

3. En el caso de los menores de edad deberán presentarse acompañados de un adulto.

3.3.4 Criterios de exclusión:

1. Menores de 10 años.
2. Trastornos psicóticos.
3. Alteraciones derivadas de una lesión orgánica.
4. Problemas de aprendizaje.
5. Presentarse bajo el efecto de alguna droga.

3.3.5 Horarios y días de atención:

De Lunes a Viernes de 8:30 am., a 9:00 pm.

3.3.6 Costo del servicio:

\$ 88.00 (ochenta y ocho pesos por sesión). Se hará estudio socioeconómico para ajustar la cuota solo a los casos que lo ameriten.

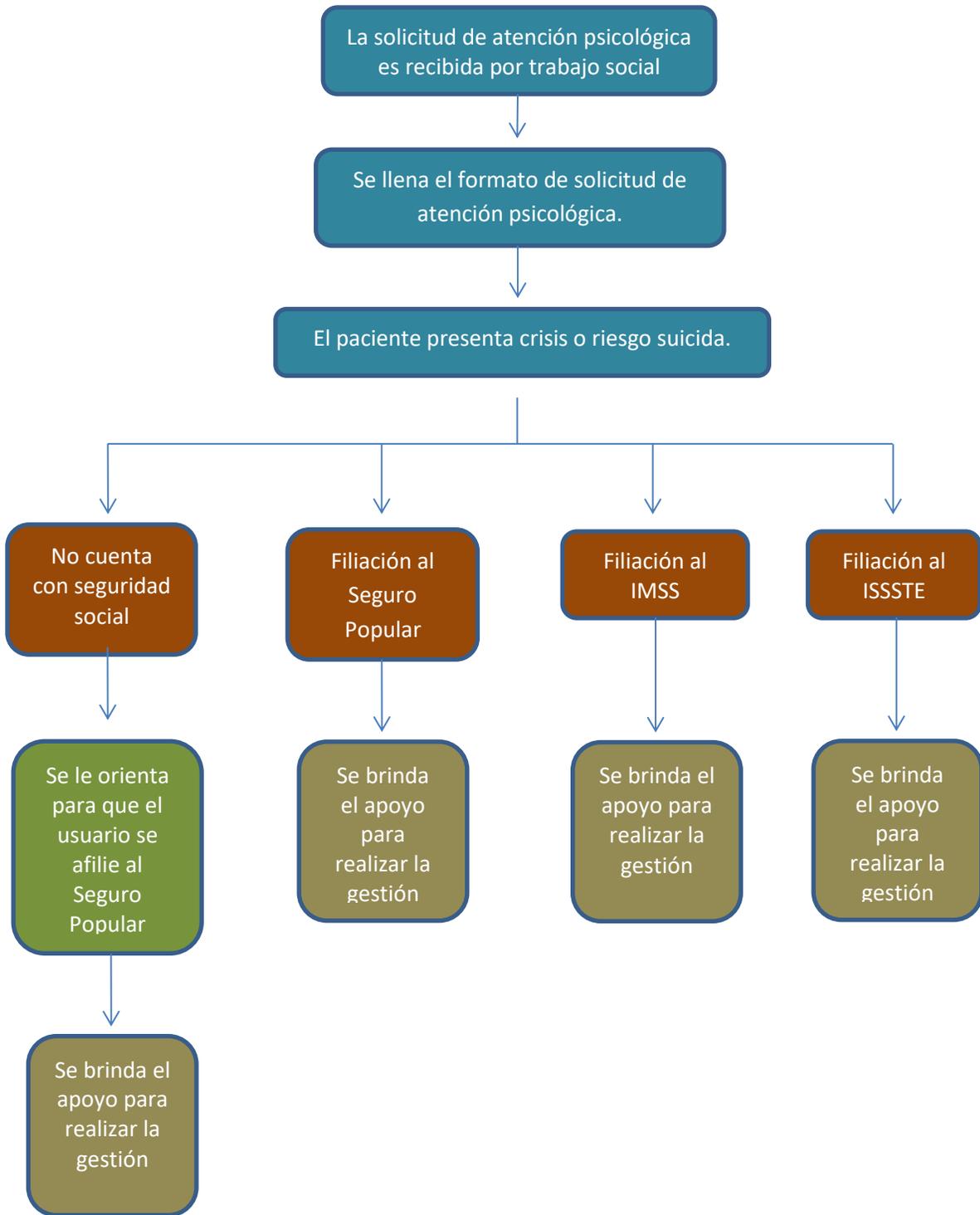
3.3.7 Responsable del servicio:

Psic. Victor Manuel García Morales.

3.3.8 Metas e indicadores

| | |
|-------------------------------------|---|
| Unidad de medida | Citas otorgadas |
| Meta | 576 citas de atención psicológica d |
| Fórmula | Número de citas otorgadas / número de citas programadas X 100. |
| Rango estándar de aceptación | Igual o mayor a 95%; si la cobertura es menor se identificarán y se abordaran las causalidades. |
| Periodicidad del indicador | Mensual |
| Vigencia del periodo | 01 de julio del 2017 al 31 de diciembre del 2018 |

FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES JULIO 2017-OCTUBRE 2018

| | Año | 2017 | | | | | | 2018 | | | | | | | | | | | |
|---|---|------|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | Actividad / mes | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
| COORDINACIÓN DE BIENESTAR INDIVIDUAL Y | Bienestar individual y social | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| | Prevención del embarazo adolescente | | | X | X | X | X | | X | X | | X | X | | | X | X | X | X |
| | Prevención de las adicciones | | | X | X | X | X | | X | X | | X | X | | | X | X | X | X |
| | Prevención del suicidio | x | | X | X | X | X | | X | X | | X | X | | | X | X | X | X |
| | Campamentos de verano | X | X | | | | | | | | | | | X | X | | | | |
| COORDINACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA | Atención médica | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | Certificados médicos | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | Programa de vigilancia, promoción y prevención de ITS | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | Programa de vacunación | | | | X | | | | X | | | X | | | | | X | | |
| | Campañas de prevención de enfermedades estacionales | | | | | X | X | | | | X | X | | | | | | X | X |
| | Atención dental | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | Programa de salud bucal | X | X | X | X | X | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| | Semana Nacional de Salud Bucal | | | | | X | | | | | X | | | | | | | X | |
| | Consultas de nutrición | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | Programa de prevención de obesidad escolar. | | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | X |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| COORDINACIÓN DE TRANSEVERSALIDAD Y SALUD MENTAL | Gestiones de servicios de salud | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | Traslados | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | Atención psicológica | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |